



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 12687681

Cve. Crédito 8226300909

Expediente 1

R.F.C. CIN161014RE4

052104



NOMBRE: CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN, SA DE CV
DOMICILIO: AV. DE LOS ARROYOS 2033 / SALTO DEL AGUA Y M DEL VALLE
COLONIA: MANANTIALES DEL VALLE FRACCION, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0266/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 4 minutos, del día 29 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en mi carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/03/2023, toda vez que el contribuyente CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE AV. DE LOS ARROYOS No 2033, COLONIA MANANTIALES DEL VALLE, C.P 25900, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 16 de marzo de 2023, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 8226300909; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número dos mil treinta y tres; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo este un negocio de comida de nombre Pollo Feliz con fachada en color crema, blanco, rojo y negro, puerta y ventanales en aluminio y vidrio con vistas de teja en techo, no se observa medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad, y que se encuentra entre la calle salto del agua y calle y m del valle, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ de fecha 28 de marzo de 2023; hace constar que, siendo las 13 horas y 00 minutos, procedió a entrar y preguntar a las personas que atienden en el lugar por el contribuyente CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN SA de CV y dicen desconocer la razón social, motivo por el cual no pueden recibir el documento a la cual procedió a retirarse del lugar., vecinos del sector no proporcionan informes, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIEREZ de fecha 29 de marzo de 2023; hace constar que, siendo las 09 horas y 50 minutos, procedió a entrar y preguntar a las personas que atienden en el lugar por el contribuyente CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN SA de CV y dicen desconocer la razón social, motivo por el cual no pueden recibir el documento, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/03/2023, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 29/03/2023, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/03/2023, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 29 DE MARZO DE 2023
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO



Firma Electrónica

dkwtuYuRyxpcqnKEkzCnfzL5W5je70vGdHsQLOICZL10taEmYYWetvgea19jCVahiYgLqK18njIKPiCheb5kIhvZGN8oHxPhFbJ+BUmkN
LdDVJJOm8nBQJHAK0rjUdnMUyedqkRtAe6RYjrHqp29GTK3fFP6og/nZWuYQfshUG9HYCO6Gs2f43cuY9oW5ZPtxVbjzcbU1552WJ4ZzT
OFFd8Kcxi8Pb39VIB70atq5ys/0Vvygk6MOnwj+BAD7ae/xkxwD2vZZxjWjeYxz8q9DMKPQS5cUWB1MqfM39EvDVnBZSksb6t1XAhxDOUe
ICrxyx4tnDe+SY1sbKdKYErAwDA==

Cadena Original

|8226300909|4|0|Mar 29 2023 3:04PM|ALEFRA/0266/2023|26|CIN161014RE4|CONSORCIO INDUSTRIAL DEL NORTE BCN, SA DE CV|

